

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

32048 *Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección de Transportes Terrestre de Incoaciones de Expedientes Sancionadores. Expediente IC/101/2010.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación los expedientes que después se citan.

En esta fase del procedimiento los denunciados pueden acogerse a la bonificación de descuento del 25 % de la cuantía de la sanción notificada, debiendo para estos efectos realizar el pago de forma voluntaria dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación. El hecho de acogerse a este beneficio conlleva dar por terminado el procedimiento sancionador, dictándose a continuación resolución que podrá ser impugnada en recurso de alzada.

El texto completo de las referidas notificaciones y los documentos de pago en modelo 069 con la reducción correspondiente, pueden ser solicitados y recogidos por los interesados debidamente acreditados en el Ministerio de Fomento, Subdirección General de Inspección de Transportes Terrestres, en Paseo de la Castellana 67 de Madrid, despacho A-420 en horario de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas, en el plazo de los 15 días antes citados.

En caso de no acogerse al beneficio de reducción, contra los acuerdos de incoación de expedientes relacionados cabe interponer pliego de descargos ante la Subdirección General de Inspección de Transportes por Carretera, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Número de expediente: IC/101/2010. Sancionado: "Óscar Parra Santana.". NIF: 09297720Q. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 13.803 Euros.

Madrid, 14 de septiembre de 2010.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloisa Panadero Talavera.

ID: A100068457-1